

# *Reflexiones acerca del tejido de tesis kripkeanas\**

Agustín ARRIETA  
(UPV-EHU)

**RESUMEN:** En este trabajo analizamos las relaciones de dependencia entre algunas de las principales tesis kripkeanas. Se plantean algunas características generales de lo que sería una semántica de mundos posibles kripkeana en función de los argumentos presentados en *Naming & Necessity*: entre otras, no aceptación de la tesis del crecimiento de los dominios, no indexicalidad del mundo real. También tratamos de justificar la existencia de problemas cuya solución es más que difícil en el marco de la teoría kripkeana. En concreto, nos referimos a problemas semánticos con respecto a nombres de personajes de ficción y expresiones de clases y fenómenos naturales.

**ABSTRACT:** In this paper we analyse the dependence relationships among several of the main kripkean theses. Following arguments defended in *Naming & Necessity*, we put forward some features for a kripkean possible worlds semantics, including non acceptance of the increasing

\* Este trabajo ha sido realizado con el apoyo del proyecto de investigación UPV 003.230-HA195/96 de la Universidad del País Vasco. Nuestro agradecimiento a la UPV-EHU. Agradezco a Jesús Ezquerro, Kepa Korta y Fernando Migura sus observaciones y correcciones a las versiones previas de este trabajo. No puedo olvidar los acertados comentarios y correcciones realizados por el informante anónimo. Mi más sincero agradecimiento.

domains thesis and non indexicality of actual world. Moreover, we try to justify that there are problems for which a solution is very hard with kripkean theory. In particular, we refer to semantic problems regarding fictional proper names and expressions of natural kinds and phenomena.

## 1. Introducción

*Naming and Necessity* constituye un tejido de tesis kripkeanas que han tenido un amplio eco durante los años siguientes a su publicación. El objetivo de este trabajo es llegar al núcleo de dicho tejido analizando para ello las relaciones de dependencia existentes entre algunas tesis kripkeanas y, de esta manera, hacer una valoración del alcance filosófico real de N&N\*\*, a la vez que un análisis sobre la posibilidad de separar unas tesis kripkeanas de otras.

Me centraré en las siguientes tesis kripkeanas:

(t1) Los nombres propios (algunas descripciones definidas, expresiones de clase natural e indéxicos) son designadores rígidos, es decir, designan el mismo objeto en todo mundo posible. Si el referente de un designador rígido existe necesariamente, entonces el designador es fuertemente rígido [N&N, p. 48].

(t2) Los nombres propios, en el caso general, no son sinónimos de ninguna descripción definida (ni de ninguna “combinación” de descripciones definidas). En análoga situación están las expresiones de clase natural (‘calor’) en relación a expresiones que permiten *fixar la referencia* de las primeras (‘lo que provoca la sensación de calor’) [I&N, p. 126].

(t3) Necesidad de la identidad: un enunciado de identidad con dos designadores rígidos es necesariamente verdadero, caso de ser verdadero [I&N].

(t4) Los nombres propios (y designadores rígidos en general) no plantean “problemas” en contextos con modalidades metafísicas (‘es necesario que...’) en relación al principio de sustituibilidad. Esto es, los contextos con modalidades metafísicas son shakespearianos. Contrariamente, los contextos

\*\* A lo largo de este escrito se utilizará ‘N&N’ para citar *Naming and Necessity*, y ‘I&N’ y ‘PaB’, respectivamente, para ‘Identity and Necessity’ y ‘A Puzzle about Belief’. Las referencias a páginas de estos textos se harán de la siguiente forma:

— para N&N, se sigue Kripke (1980)

— para I&N, se sigue la traducción disponible en Valdés (1991)

— para PaB, se sigue el texto incluido en Salmon-Soames (1988).

con modalidades doxásticas ('creo que...') no lo son [PaB, p. 133 y nota 41].

(t5) Separación radical de categorías epistemológicas frente a las categorías metafísicas. Negación de algún tipo de sinonimia entre '*necesario*' y '*a priori*' por un lado y '*contingente*' y '*a posteriori*' por otro [I&N, p. 114; N&N, p. 34]. Para ello Kripke muestra, por ejemplo, para el caso de necesario y a priori, que no son coextensivas.

*Prima facie* (t1), (t2), (t3) y (t4) mantienen una relación de dependencia. Todas versan sobre designadores rígidos de manera directa. (t5) no depende, en principio, de las tesis restantes. Es una tesis de carácter filosófico general y en gran medida una tesis terapéutica ya que pretende esclarecer y eliminar ciertas confusiones. Se trata de una distinción que supuestamente permite situar cada problema en el lugar que le corresponde. Parece claro también que, en principio, (t1) es más básica que las otras tesis, precisamente por constituir una definición o caracterización de los designadores rígidos.

## 2. Una nueva categoría: los designadores rígidos

Kripke introduce una nueva categoría en el universo de las expresiones. Es una categoría que incluye como elementos nombres propios, expresiones de clase natural, algunas descripciones definidas, índices y otros tipos de expresiones. En cierto sentido, Kripke, frente a Frege y Russell, pone las cosas en su sitio en lo que a los nombres propios se refiere. Frege incluye en la categoría de los nombres propios expresiones lingüísticas que habitualmente no son consideradas nombres propios. Por decirlo de otra manera, Frege extiende el uso de 'nombre propio': además de los nombres propios habituales, cualquier expresión de *función* saturada constituye un nombre propio. Por otro lado, Russell restringe el uso de 'nombre propio' hasta tal punto que casi no podemos utilizar dicha expresión ya que es difícil encontrar nombres propios genuinos. En el caso de Frege, y limitándonos a un lenguaje en el que todas las expresiones son referenciales, nombre propio es toda expresión que se refiere a un objeto. *Objeto* es una categoría *ontosemántica* que cuenta entre sus elementos, junto a compañeros menos polémicos, números y valores veritativos. Para caracterizar los nombres propios, Russell utiliza criterios epistemológicos relacionados con el conocimiento inmediato. En cualquier caso, se da una desviación con respecto al uso corriente de la expresión 'nombre propio'. Kripke respeta el uso cotidiano de dicha expresión, pero incorpora la categoría de los nombres propios a la cate-

goría de los designadores rígidos. En una primera aproximación digamos que un designador rígido se refiere a lo mismo independientemente de la situación que estemos considerando, sea la situación que de hecho se da, o bien una situación contrafáctica. Esto “suena” a semántica de la lógica modal, y viniendo de quien viene, quizá más todavía. Kripke señala en algún momento la conveniencia de desplegar sus ideas de forma técnica [N&N, nota 16]. Pero seguramente la lógica modal no pueda decirnos nada relevante sobre la discusión *más básica* que se plantea en N&N. En cambio, puede ser útil a otros niveles de la discusión. Por otra parte, el argumento que justifica la caracterización de los nombres propios (y de otras expresiones) como rígidos es muy intuitivo: cuando *usamos* nombres propios y evaluamos enunciados con nombres propios en situaciones contrafácticas, asumimos en el uso y en la evaluación que el nombre propio se refiere al *mismo objeto* al que se refiere este nombre en el mundo real. En este sentido un nombre propio designa rígidamente<sup>1</sup>.

A propósito de la justificación que Kripke presenta en relación a (t1) se han planteado una serie de problemas que se pueden caracterizar señalando que giran en torno al concepto de existencia o de situación contrafáctica. Kripke aborda ambas cuestiones [N&N, prefacio y p. 49]. Con respecto al concepto de existencia, además de anunciar futuros trabajos para tratar estas cuestiones pendientes [N&N, *addenda*], Kripke distingue entre designadores rígidos fuertes y no fuertes. Los primeros tienen un referente que existe necesariamente. Más problemáticos resultan los designadores no fuertes: ¿qué ocurre con la relación de referencia al evaluar un enunciado en situaciones contrafácticas donde el referente de un designador no existe? Kripke muestra algunas dudas en relación a este caso [Steinman (1985), Kaplan (1989), p. 493]. El designador se refiere a lo mismo incluso en las situaciones donde el referente no existe [N&N, nota 21 en el prefacio y p. 78 el caso *Hitler*] y el designador no se refiere a nada cuando el referente no existe [I&N, p. 110]. Siguiendo a Steinman, se denominará a la primera alternativa ‘Rigidez-Kaplan’, y ‘Rigidez-Kripke’ a la segunda. Teniendo en cuenta que el pre-

<sup>1</sup> Como hace Kripke, también aquí se prefiere la expresión ‘situación contrafáctica’ frente a la expresión ‘mundo posible’. Kripke argumenta a favor de esta elección [I&N, p. 111; N&N, p. 15]. Aquí se añade otro argumento que será utilizado posteriormente. El mundo real es un mundo posible. En cambio, la situación *de facto* no es una situación contrafáctica. En resumen, la razón es que, por ejemplo, al hablar en términos de mundos posibles, pueden establecerse más fácilmente paralelismos entre modalidades temporales y metafísicas. Paralelismos que, en el caso de elegir la terminología alternativa, resultan problemáticos.

facio es algo añadido al texto original, se puede pensar que Kripke se muestra definitivamente partidario de la rigidez-Kaplan, pero se echa en falta una solución más desarrollada a este punto en N&N. En cualquier caso, y a pesar de que presumiblemente la elección no incide en la argumentación que se presenta aquí, se supondrá la rigidez-Kaplan.

Esta cuestión no debe ser confundida con otra también planteada superficialmente en N&N con respecto a nombres de entidades mitológicas ('minotauro') y personajes de ficción ('Robin Hood') [N&N, *addenda*, apartado (a)]. Una vez más, Kripke nos anuncia futuros trabajos para abordar problemas relacionados con enunciados de existencia, nombres vacíos y entidades ficticias [N&N, p. 158]. Puede parecer que Kripke entiende que todos estos problemas se encuentran estrechamente relacionados. En cualquier caso, el problema de los nombres vacíos es independiente del de los nombres de ficción, en el sentido de que una teoría de corte kripkeano difícilmente puede ofrecer una solución al problema de los nombres de ficción, mientras que sí puede hacerlo para los problemas "de existencia", en relación con las entidades que existen en el mundo real y pueden no existir en situaciones contrafácticas. El problema de las entidades no existentes en el mundo real y que pueden existir en situaciones contrafácticas sí es del mismo orden que el de las "entidades" de ficción. Es de esperar que lo largo del presente escrito quedará justificada suficientemente esta afirmación.

Pasemos a las situaciones contrafácticas. Kripke afirma en repetidas ocasiones que se han dado algunos errores interpretativos de sus tesis. La fuente de estos errores es una interpretación inapropiada de los mundos posibles o situaciones contrafácticas. Nuevamente, la discusión kripkeana es de marcado carácter intuitivo. Una semántica formal para la lógica modal no resuelve la discusión fundamental, ya que se trata precisamente de dar algún contenido a conceptos básicos en el establecimiento de dicha semántica: la interpretación de las constantes, el contenido de los mundos, etc. Así pues, la discusión kripkeana aquí es previa a toda semántica formal para la lógica modal, en la medida en que ésta pretenda ajustarse a los preceptos kripkeanos respecto al *lenguaje natural*. Hay dos aspectos destacables en relación a esta cuestión. Cuando Kripke afirma que una descripción definida puede referirse a algo diferente, no quiere decir que ese *designar algo diferente* dependa del lenguaje *en esa* situación contrafáctica [I&N, p. 109]. Es decir, la pluralidad de situaciones contrafácticas concebibles no debe hacernos pensar que cada situación tiene su lenguaje, y además que esta pluralidad de lenguajes deba ser tenida en cuenta. Nada más lejos de las intenciones de Kripke. Se

trata de *evaluar nuestras* expresiones y —en la medida en que caben expresiones con modalidades metafísicas— *recurrir* para hacerlo a las diferentes situaciones contrafácticas. Es decir, tenemos el lenguaje en el que hablamos y es la evaluación de las expresiones de ese lenguaje la que nos lleva a concebir las situaciones contrafácticas: “nada de diferentes lenguajes en diferentes situaciones contrafácticas”. El segundo aspecto sobre el que insiste Kripke al explicar su concepto de situación contrafáctica es el persistente rechazo de un concepto de *identidad transmundana* o *identidad a través de las diferentes situaciones contrafácticas*. Esta afirmación aparece vinculada a la afirmación kripkeana de que un mundo no tiene por qué ser definido cualitativamente, ni tampoco los objetos o particulares como conjuntos de cualidades. Si así fuera, se trataría de ir, a través de las situaciones contrafácticas, a la identificación de individuos mediante *propiedades identificadoras*. Kripke rechaza este procedimiento y para ello se ajusta al uso cotidiano que hacemos de los nombres propios (y otros designadores rígidos). Todos aceptaríamos como verdadero que si Induráin hubiera estado enfermo durante todo el año 1994, no habría ganado el Tour’94. Esta verdad aceptada conlleva la concepción de una situación contrafáctica donde el individuo del que hablamos cuando usamos ‘Induráin’, no gana el Tour’94 precisamente por estar enfermo. En nuestro lenguaje y en nuestro mundo nosotros nos referimos a un individuo y concebimos *ese mismo* individuo en otras situaciones contrafácticas. No hay que ir a una situación contrafáctica a buscar el individuo puesto que ya lo tenemos en cuanto que referente de ‘Induráin’. Los referentes de las expresiones que usamos son los “pobladores” de las situaciones contrafácticas. A partir de estas ideas que, en mi opinión, se ajustan al texto, resulta problemático plantear la cuestión de las entidades que no existen en nuestro mundo y en cambio pueblan otros mundos. Me refiero a la tesis del *crecimiento* de los dominios asociados a los distintos mundos en una semántica modal. La aceptación de relaciones de referencia entre designadores rígidos y referentes donde el referente es algo no existente en nuestro mundo, difícilmente puede sostenerse cuando se admite una concepción kripkeana de las situaciones contrafácticas. Un ejemplo que ilustra esta idea es el siguiente. Supongamos un enunciado donde se habla de mi hermana. Yo realmente no tengo ninguna hermana. Bauticemos como ‘Marta’ a mi hermana imaginaria.

(e1) Si Marta hubiera existido, mi madre habría estado encantada.

Tanto si aceptamos la Rigidez-Kaplan como la Rigidez-Kripke, nos veremos abocados a una conclusión más que chocante con respecto a los comentarios del propio Kripke sobre las situaciones contrafácticas. Los enunciados que, como (e1), permiten concebir situaciones contrafácticas más pobladas resultan problemáticos en una semántica que se ajuste a las ideas kripkeanas. La evaluación de este enunciado nos lleva a una situación contrafáctica donde 'Marta' se refiere a un individuo existente en esa situación. En cualquier caso, si (e1) es verdadero, el individuo al que se refiere 'Marta' en la situación contrafáctica sólo puede ser determinado cualitativamente. ¿Cómo si no? Esto va contra el concepto kripkeano de situación contrafáctica, ya que nosotros empezamos con los objetos que tenemos y podemos identificar en el mundo real [N&N, p. 53]. En realidad, el propio Kripke señala una idea parecida, pero ahora en relación a una expresión de clase natural no existente en el mundo real, 'unicornio'. Las razones, es de sospechar, tienen que ser análogas a las expuestas en relación a 'Marta'. Kripke señala que no hay ninguna especie, *ni posible* ni real, de la cual podamos decir que es la especie unicornio. La razón es que la determinación del referente sería puramente cualitativa y, por tanto, la relación de referencia se determinaría en virtud de dichas cualidades. Esto nos llevaría a un Kripke fregeano, en el sentido de que  *fijar la referencia* sería lo mismo que  *dar el significado* del nombre propio.

En definitiva, se puede concluir señalando que una semántica formal para una lógica modal con designadores rígidos, en caso de ajustarse a las ideas expuestas por Kripke en N&N, deberá plantear dos aspectos. Por un lado, los dominios de las situaciones contrafácticas no exceden en población al dominio del mundo real y además el mundo real no es un mundo entre otros, sino que es el único mundo, por ejemplo, en el que se profieren enunciados. Esto quizá constituya un punto de divergencia entre Kaplan y Kripke. Para Kaplan en el contexto de preferencia incluimos lugar, tiempo, hablante y mundo de preferencia [Kaplan (1989)]. Es dudosa la compatibilidad de ésto último con otras ideas kripkeanas. Se puede hablar en distintos lugares y distintos momentos, pero no se puede hablar en distintos mundos.

### **3. Nombres propios y descripciones definidas. Rigidez/alcance y concepción milliana de los nombres propios**

Kripke atribuye a Frege la teoría de que los nombres propios son sinóni-

mos de alguna descripción (o “combinación” de descripciones). Pero la corrección de esta interpretación de la doctrina fregeana es más que discutible. Incluso fregeanos reconocidos como Linsky y Dummett discrepan al interpretar la tesis fregeana sobre el sentido de los nombres propios<sup>2</sup>. Para Linsky *nunca* son sinónimos un nombre y una descripción [Linsky (1983), pp. 128-134]. Para Dummett únicamente lo son *en algunas ocasiones*. Quizás lo más correcto sea pensar que para Frege el paradigma del comportamiento semántico de los nombres propios lo proporcionan las descripciones definidas. En cualquier caso, y con independencia de que se trate de una tesis fregeana o no, lo que Kripke sí critica de forma contundente, y seguramente con acierto, es la tesis de la sinonimia de un nombre propio con una descripción definida. Su argumento principal puede presentarse de la siguiente forma: si, en general, fueran sinónimos un nombre propio y una descripción definida, entonces enunciados cuya verdad se establece *a posteriori*, serían *a priori*, enunciados contingentes resultarían necesarios y enunciados difícilmente aceptados como analíticos serían analíticos. ‘Lewis Carroll escribe *Alicia*’ sería sinónimo de ‘el autor de *Alicia* escribe *Alicia*’.

Centrémonos en el concepto de necesidad. El enunciado ‘es necesario que el autor de *Alicia* escriba *Alicia*’ es falso si hacemos una lectura con alcance amplio (*large scope*) de la descripción definida [I&N, pp. 101-102 y nota 4]. Una lectura de este tipo convierte prácticamente en equivalentes, en lo referente a la necesidad, a los dos enunciados arriba mencionados. Esto hace que puedan confundirse los conceptos de rigidez y de (lectura con) alcance amplio. Si así fuera, la gran aportación kripkeana no iría más allá de lo que Russell ha establecido en su tratamiento de las descripciones, y los nombres propios se verían arrastrados al análisis de las descripciones. Así, las explicaciones del concepto de alcance serían suficientes a su vez para explicar el concepto de rigidez. Dummett es uno de los autores presa de la citada confusión<sup>3</sup>. En algún sentido, Dummett debe considerar que Kripke realmente ataca el núcleo de la semántica, valga la expresión, fregeano-dummettiana ya que se dedica con profusión a atacar el concepto de rigidez [Dummett (1981a), pp. 110-152, Dummett (1981b), pp. 557-603]. Kripke, a su modo, responde brevemente en el prefacio de N&N señalando que confundir rigidez y alcance amplio es simplemente un error técnico [N&N, nota 13]. El argumento de Kripke es el siguiente:

<sup>2</sup> Sobre esta polémica, véase Arrieta (1994)

<sup>3</sup> Para más detalles, Arrieta (1994).



(e2) Lewis Carroll escribió *Alicia*

(e3) El autor de *El juego de la Lógica* escribió *Alicia*

Ya que ni en (e2) ni en (e3) aparecen operadores modales (tampoco aparece la negación. Se dejan a un lado los aspectos relacionados con el verbo en pasado), el contraste entre alcance amplio/estrecho no entra en juego. La lectura de ambos es única. Por el contrario, el concepto de rigidez sí es interesante, pues podemos evaluar (e2) y (e3) en una situación contrafáctica donde L. Carroll no escribe *El juego de la Lógica*. Supongamos que en dicha situación 'L. Carroll' se refiere a L. Carroll (debido a la rigidez de 'L. Carroll') mientras que 'el autor de *El juego de la Lógica*', se refiere a otro individuo. Si en esa situación Carroll escribe *Alicia*, (e2) es verdadero y (e3) es falso. Contrariamente, la noción de alcance no podría proporcionarnos esta explicación, ya que dicha noción no está relacionada con la cuestión de *las condiciones de verdad* en situaciones contrafácticas.

En relación con la discusión (e identificación) entre *rigidez-alcance amplio* Recanati [1993, pp. 7-10] plantea otro argumento que confirma la posición de Kripke. Propone un ejemplo donde, a pesar de leerse la descripción con alcance amplio, ésta sigue siendo un designador flexible.

(e4) El ganador del Tour'94 podría haber sido alto

(e5) Induráin podría haber sido alto

Pensemos que el mundo real no es nuestro mundo, sino un mundo w donde el ganador del Tour'94 es Rominger. (e4) es verdadero en w haciendo una lectura con alcance amplio de la descripción, ya que existe una situación contrafáctica w' donde Rominger es alto. A pesar de la lectura con alcance amplio, la descripción designa flexiblemente, puesto que la determinación del referente de la misma depende de cuál sea el mundo real. Si el mundo real es *nuestro* mundo, las condiciones de verdad de (e4), bajo una lectura con alcance amplio de la descripción, señalarían al individuo Induráin. No ocurre lo mismo en el caso de (e5).

En ambos argumentos hay un problema común. El argumento de Kripke considera dos enunciados *simples* [N&N, p. 11] que se evalúan en una situación contrafáctica que no coincide con el mundo real. Decir que (e3) es falso en una situación contrafáctica es lo mismo que decir que 'es necesario que el autor de *El juego de la Lógica* escriba *Alicia*' es falso en el mundo real. Pero entonces la falsedad de (e3) se debe a una lectura con alcance estrecho de la

descripción en el enunciado ‘es necesario que el autor de *El juego de la Lógica* escriba *Alicia*’. Con lo cual el argumento de Kripke puede interpretarse en términos de alcance, a no ser que consideremos que el mundo real es un valor entre otros de algún índice y que, en consecuencia, cualquier mundo puede hacer las funciones del mundo real. Este hecho se utiliza precisamente en el argumento de Recanati. Ya se ha mencionado en el apartado anterior que el propio Kripke tiene una concepción de situación contrafáctica que chocaría con esta posibilidad.

Aunque posiblemente los argumentos de Kripke y Recanati no resulten definitivos para contrarrestar los intentos eliminacionistas con respecto a la noción de rigidez, es razonable pensar que el concepto de rigidez recoge un aspecto que, en alguna medida, es ajeno a toda descripción definida. Además, se trata del aspecto más antifregeano de Kripke, puesto que no cabe reconciliación alguna entre nombres propios y descripciones definidas, ni tan siquiera cuando estas últimas son rígidas.

Kripke distingue entre designadores rígidos *de jure* y designadores rígidos *de facto* [N&N, nota 21]. El rasgo distintivo de ambos tipos de designadores es, cabe pensar, el carácter milliano o *referencial directo* de los designadores rígidos *de jure*, o designadores rígidos “auténticos”. Los designadores rígidos *de facto* no son millianos. Los designadores *de jure* sí lo son. Así pues, podemos concluir señalando que Kripke utiliza la expresión ‘designador rígido’ en dos sentidos. En el sentido más restringido, el concepto kripkeano coincide con el de referencia directa. Es decir, un nombre propio (caso paradigmático de designador *de jure*) es rígido, porque al evaluar en diferentes situaciones contrafácticas un enunciado en el que aparezca dicho nombre no tenemos la mediación de ningún concepto que el individuo deba verificar en dicha situación: el individuo que está en relación directa con el nombre determina las condiciones de verdad. Una descripción definida es rígida (‘el cuadrado de 2’, ‘H<sub>2</sub>O’) porque un mismo objeto (o fenómeno o clase natural) cumple, en toda situación contrafáctica, la propiedad involucrada en la descripción. Recogiendo un aspecto señalado en el apartado anterior, lo que puebla las diferentes situaciones contrafácticas son los (posibles) referentes de las expresiones directamente referenciales en el uso que hacemos de esas expresiones en “nuestro” mundo. Los designadores directamente referenciales constituyen, para Kripke, la vía de anclaje del lenguaje con el mundo real y con las diferentes situaciones contrafácticas. La concepción de mundo posible en Kripke se deriva de la existencia de designadores millianos, que

por ser millianos son rígidos en el sentido amplio. En cambio, los designadores rígidos no millianos, son rígidos por diferentes razones, todas ellas muy discutibles.

#### 4. Necesidad de la identidad y contextos shakespearianos

Kripke ha argumentado a favor de las tesis (t3) y (t4) mencionadas en la introducción de este trabajo. Parece claro que, si se acepta la concepción kripkeana sobre los nombres propios, también hay que aceptar la versión de (t3) aplicada a los nombres propios. Con lo cual la concepción kripkeana de los nombres propios es una condición suficiente de (t3). El argumento puede ser desarrollado de la siguiente manera: ya que los nombres propios son designadores rígidos *de jure*, en caso de que un enunciado de identidad con nombres propios ( $a=b$ ) sea verdadero, entonces seguirá siendo verdadero en todas las situaciones contrafácticas, ya que ' $a=b$ ' dice *acerca de t* que *t* es idéntico consigo mismo. En consecuencia, el enunciado ' $a=b$ ' es necesariamente verdadero. Lo mismo ocurre con todos los designadores *de jure*. Si los designadores en el enunciado de identidad son descripciones definidas rígidas ('el cuadrado de 2', ' $H_2O$ '), entonces también resulta necesario el enunciado de identidad, pero podríamos señalar que si en el caso anterior la necesidad es, valga la expresión, *de jure*, en el último lo es *de facto*. Cuando en el enunciado de identidad se combinan designadores rígidos *de jure* y *de facto* ('agua es  $H_2O$ '), el enunciado es necesariamente verdadero, pero la necesidad sería también *de facto*.

Barcan Marcus es una antecesora de Kripke en lo que concierne a la defensa de (t3) (sólo con respecto a los nombres propios). Algunos han utilizado este hecho para argumentar que Barcan Marcus también anticipó la "teoría" recogida en las tesis (t1) y (t2). Burgess ha argumentado de forma convincente en contra esta última idea<sup>4</sup>. Independientemente de (t1) cabe llegar a (t3) mediante un argumento lógico que Kripke desarrolla en las primeras páginas de I&N. Es decir, (t3) resulta un teorema en algún sistema de lógica modal. Resulta plausible pensar que (t3) inspiró a Barcan Marcus la tesis del *diccionario ideal*<sup>5</sup>. Si (t1) implica (t3), como hemos visto, y (t3) implica

<sup>4</sup> Q. Smith (1995) defiende que Marcus es la "creadora" de la nueva teoría de la referencia. Una respuesta en Burgess (1996).

<sup>5</sup> Véase apéndice I de Marcus (1961) en Marcus (1993), p. 34.

la tesis del diccionario ideal, entonces la tesis de Kripke implica la tesis de Marcus. Sin embargo, Kripke rechaza la teoría del diccionario ideal [I&N, p. 106]. ¿Por qué? El argumento anterior se puede bloquear, si (t3) tuviera un contenido diferente para Kripke y para Marcus respectivamente. Y éste es precisamente el caso. Marcus entiende *necesidad* en términos no metafísicos, en concreto, en términos de analiticidad, tautologicidad y validez<sup>6</sup>, desviándose claramente de Kripke, quien considera *necesario* compatible con *a posteriori*, mientras que *analítico* difícilmente lo sería. Kripke que señala su intención de no discutir sobre el concepto de *analítico*, considera analítico como equivalente a la conjunción de *a priori* y *necesario* [N&N, nota 63]. En este sentido, hay en lo *analítico* un componente epistemológico que Kripke no considera con respecto a la *necesidad*. Kripke y Barcan Marcus hablan lenguajes diferentes. En cualquier caso, quizá se aprecie mejor lo problemático del diccionario ideal si pensamos en enunciados de identidad (que Barcan Marcus no consideró) con expresiones de clase natural ('agua=H<sub>2</sub>O'). El diccionario ideal afectaría a la *forma de conocer* la verdad de un enunciado de identidad. La tesis del diccionario ideal se inspira en una lectura epistemológica de una modalidad metafísica. Nada más lejos de las tesis de Kripke y de (t5) en particular.

La tesis (t4) está estrechamente relacionada con (t1) y (t3). Los contextos con modalidades metafísicas son shakespeareanos, puesto que, en lo que a nombres propios se refiere, no existen problemas con el principio de sustituibilidad en dichos contextos. Si 'a<sub>1</sub>', 'a<sub>2</sub>', ... 'a<sub>n</sub>' se refieren al mismo individuo c, entonces todos los enunciados 'a<sub>i</sub>=a<sub>j</sub>' (1 ≤ i, j ≤ n) son necesarios. En consecuencia, si consideramos cualquiera de ellos 'a<sub>m</sub>=a<sub>k</sub>' (1 ≤ m, k ≤ n), al sustituir 'a<sub>m</sub>' y/o 'a<sub>k</sub>' por cualquiera de los 'a<sub>i</sub>', no se produce variación ni con respecto a la verdad ni con respecto a la necesidad de la verdad. En esto consiste el carácter shakespeareano de los contextos con modalidades metafísicas. Siguiendo al propio Kripke, no hablamos de transparencia referencial, ya que la preservación del valor veritativo no está garantizada con respecto a todas las expresiones que se refieren a objetos [PaB, nota 41]. En PaB Kripke aborda el problema del carácter no shakespeareano de los contextos con modalidades doxásticas. Trata de mostrar que, en la *atribución* de creencias, hay problemas con una serie de principios (desentrecomillado y traducción) a los que se recurre para dar cuenta de su contenido. Unos problemas que

<sup>6</sup> Marcus (1961). Véase en su reimpresión de 1993, p. 10 y p. 12.

“van más allá” de las cuestiones relacionadas con la sustituibilidad, e incluso de la concepción que se pueda tener de los nombres propios. En definitiva, Kripke transforma lo que podría ser un problema para *su* teoría en un problema para la creencia misma.

## 5. Categorías epistemológicas y metafísicas

Kripke abre una brecha clara entre lo que él denomina categorías metafísicas (necesario, contingente, ...) y categorías epistemológicas (*a priori*, cierto, ...). Para justificar esta distinción, Kripke muestra que hay enunciados necesarios cuya verdad es conocida *a posteriori* y enunciados contingentes cuya verdad se conoce *a priori*. Estos enunciados contienen designadores rígidos.

Esta tesis subyace al “escepticismo” kripkeano con respecto a los contextos epistémicos. Puede expresarse de la siguiente forma: Kripke considera que en la lógica doxástica no cabe *establecer* el carácter shakespeareano de los contextos doxásticos por problemas que van más allá de la sustituibilidad, que están ligados fundamentalmente con el principio de desentrecollado.

Si los nombres propios fueran doxásticamente rígidos, entonces, siguiendo un argumento similar al kripkeano, concluiríamos que los contextos doxásticos son shakespeareanos. Pero éste no es el caso. Por ello, podemos concluir que los nombres propios no son doxásticamente rígidos. En general, y en virtud de (t5), la noción de rigidez metafísica es independiente de cualquier noción de rigidez doxástica: las situaciones contrafácticas no tienen por qué coincidir con las alternativas doxásticas. A diferencia de lo que ocurre con los contextos doxásticos, sí es posible desplegar un argumento kripkeano relativo a los contextos temporales, ya que cabe hablar de rigidez temporal. ‘El ganador del Tour’94’, a diferencia de ‘el ganador del Tour’, es temporalmente rígido, aunque no es metafísicamente rígido. En la medida en la cual los nombres propios son temporalmente rígidos, los contextos temporales son shakespeareanos. Si los argumentos kripkeanos son aplicables en cierta medida a los contextos temporales es porque hay una “relación” entre estos últimos y los contextos metafísicos: todo designador metafísicamente rígido es temporalmente rígido. Por el contrario, los contextos doxásticos son independientes. De aquí que Kripke busque otra vía de argumentación en PaB. La tesis (t5) es una especie de metatesis que bloquea

la aplicación de las ideas kripkeanas de N&N a los contextos doxásticos. En otras palabras, la teoría kripkeana de los designadores rígidos es una “teoría metafísica” que despoja a los designadores de todo ropaje epistémico. En la medida en que el carácter no shakespeareano de los contextos doxásticos es un hecho y un problema a resolver, Kripke plantea problemas con respecto a la creencia misma. De esta forma, la cuestión se desvincula de cualquier teoría acerca de los nombres propios [PaB, últimas líneas]. “No hay problemas con mi teoría, sino con la creencia misma”, parece ser su mensaje. La defensa de (t5) provoca esta situación. Por ello no es de extrañar la reacción “del padre” de la lógica doxástica contra la teoría kripkeana [Hintikka-Sandu (1995)].

La denominada por Kripke, “teoría fregeano-russelliana” es una teoría de la referencia indirecta y una teoría con componentes epistemológicos. Este segundo aspecto está claro en el caso de Frege, ya que los sentidos son algo de orden “cognoscitivo”. Esta teoría, como es bien conocido, cuenta con un argumento fuerte a su favor en relación a los contextos de creencia. Kripke intenta mostrarnos que la situación para el fregeano no es tan buena como se pretende, y seguramente está en lo cierto. Una vez más, parece que el fregeano extiende su modelo ideal (el que proporciona una descripción definida) a todos los casos. Pero los hechos “lingüísticos” van por otro lado. En general, como bien señala Kripke [PaB, p. 110], no tenemos asociado a los nombres propios un sentido que permita determinar inequívocamente el referente. Más bien tenemos asociado a los nombres propios algo comparable con una descripción indefinida. De esta forma, los supuestos sentidos no tendrían ninguna de las características que el fregeano necesita. Es más, resulta muy habitual asociar, en el mejor de los casos, un mismo sentido —ser un orador romano— a dos nombres como ‘Tulio’ y ‘Cicerón’. Pero ese sentido común a ambos no nos lleva inequívocamente a un referente, ya que hay muchos individuos que verifican esa descripción indefinida. Por ello, la diferencia de sentidos no puede utilizarse para justificar el carácter no shakespeareano, pues no hay tal diferencia de sentidos. El ejemplo de Putnam para las expresiones de clase natural: ‘haya’ y ‘olmo’ es análogo. Así pues, puede considerarse que este argumento de Kripke es correcto, por ser la mera descripción de un hecho empírico. Las dudas kripkeanas con respecto al modelo fregeano surgen, precisamente, porque este modelo es una idealización que no parece ajustarse al comportamiento ordinario de los nombres propios. Por otro lado, la teoría kripkeana, como el propio Kripke bien sabe, tiene poco que decir acerca de los contextos de creencia, sobre todo si se tiene en cuen-

ta (t5), y el hecho de que la teoría de la referencia kripkeana está del lado de las categorías metafísicas.

Dicho todo esto, ¿cuál es el panorama que nos deja Kripke?

## 6. Comentarios finales

Kripke plantea una teoría de la referencia estrechamente vinculada a los conceptos metafísicos de necesidad, mundo real, situación contrafáctica, ... En consecuencia, establece una serie de tesis relacionadas con los conceptos metafísicos de verdad (cómo es el mundo) y necesidad (como es y podría ser el mundo). Su teoría de la referencia poco nos puede decir acerca de los problemas relacionados con los designadores en contextos de creencia. Nada mejor, pues, que proponer un “puzzle” acerca de la creencia y separar los problemas epistemológicos de los metafísicos.

A lo largo del trabajo han sido mostrados y subrayados algunos aspectos positivos de las tesis kripkeanas. Las ideas presentadas sobre los designadores rígidos *de jure* pueden considerarse correctas en general, siempre que aceptemos la existencia de pensamientos o proposiciones *de re* o singulares. El paso a la noción de designador rígido en términos de mundos posibles es más problemático: los designadores rígidos *de facto* son o descripciones tomadas de la matemática o bien descripciones tomadas de teorías científicas con un grado de sofisticación (‘H<sub>2</sub>O’, ‘el elemento que ocupa el lugar n en la tabla periódica’) innegable. Quizás aquí Kripke ya esté introduciendo elementos epistemológicos (sobre la naturaleza del conocimiento matemático, sobre el carácter *esencial* de la composición química, sobre la necesidad del origen, etc.). En este sentido, la caracterización de los designadores rígidos en términos de mundos posibles puede ser problemática.

Hemos subrayado algunos aspectos críticos claramente positivos (e incluso definitivos) en el trabajo de Kripke, pero también es necesario mostrar alguno negativo e indagar en el porqué del mismo. El aspecto negativo más relevante es la aplicación general que hace de (t5). Kripke desliga su semántica de cuestiones epistemológicas, en un sentido general y vago. Esto hace que la semántica kripkeana sea “incapaz” de abordar determinados problemas:

(1) Kripke extiende sus ideas sobre los nombres propios a las expresiones de clase y fenómenos naturales. En general, todo aquello que Kripke ha señalado acertadamente sobre los nombres propios genera problemas al ser

aplicado a otros designadores rígidos. Un ejemplo es la teoría de la cadena causal. Esta teoría, nunca desarrollada en detalle, es necesaria para dar cuenta del mecanismo de anclaje (y preservación del mismo) entre expresiones y referentes y tiene visos de plausibilidad en el caso de algunos nombres propios (de personas, ciudades, etc.). Pero el grado de plausibilidad decrece cuando se aplica a otros designadores rígidos<sup>7</sup>. Ello se debe a dos razones diferentes. La primera está relacionada con una dificultad clara de su concepción del bautismo o momento del anclaje; la segunda se centra en el fenómeno de variación del referente de la expresión. Con independencia de que Kripke nos diga que hay enunciados de identidad necesarios sobre determinados fenómenos y clases naturales —tesis filosófica donde las haya—, hay razones para pensar que su teoría no nos proporciona demasiada luz desde el punto de vista de la semántica. La principal es que para explicar estos fenómenos (sobre todo, un fenómeno tan importante y común como el de la variación del referente de una expresión lingüística en su uso a través del tiempo. Parece que Kripke [PaB, nota 21] no considera la posibilidad del cambio de referente.) es necesario tener en cuenta aspectos epistemológicos (por ejemplo, la dependencia de la semántica de estos términos con respecto a la teoría científica en vigor). Quizás estos aspectos estén involucrados en la cadena causal. De ser así, Kripke se aleja de (t5) y se acerca al mensaje fregeano. El propio Kripke contempla, en algún momento, la posibilidad de relacionar la cadena de comunicación y el sentido fregeano [PaB, p. 112]. En cualquier caso, no parece que lo que Kripke nos dice sobre ‘agua’, ‘calor’, ... vaya más allá de lo siguiente: algunos fenómenos naturales *pueden ser* descritos de tal forma que esa descripción se refiere a ese mismo fenómeno en todo mundo posible. Kripke propone unos ejemplos para que se vea qué tipo de descripciones tiene *in mente*. Toda esta discusión es de gran importancia para la filosofía en general y para la metafísica (tal y como Kripke la entiende) en particular, pero lo que no se termina de ver claramente es cuáles son los argumentos “lingüísticos” que Kripke propone para que entendamos que sus afirmaciones son relevantes para la semántica de las expresiones que nos ocupan.

(2) Otro problema es el de los nombres vacíos y nombres de personajes de ficción. Kripke desarrolló este tema, un tanto soslayado en N&N, en unas conferencias de 1973. Estos nombres propios son en gran medida análogos a nombres sin sentido como ‘Bandersnatches’, propuesto en el poema sin sen-

<sup>7</sup> Sobre ‘Méjico’ y ‘electricidad’, Moulines (1991), pp. 159-162.



tido de L. Carroll *Jabberwocky*<sup>8</sup>. No desarrollaremos esta cuestión, pero no parece una solución satisfactoria; aunque sí es coherente con las tesis kripkeanas. Esto no hace más que confirmar la existencia de un problema para las ideas expuestas tan brillantemente en N&N: la incapacidad de dar cuenta de estos fenómenos, ya que sus ideas semánticas van de la mano de los conceptos metafísicos, y no parece que la metafísica (tal y como Kripke la entiende) pueda esclarecer el problema de la semántica de los nombres vacíos.

Imitando a Kripke, diré que no tengo la solución a estos problemas, pero creo que ésta pasa por combinar ideas de la teoría de *la referencia directa* con aspectos epistemológicos o, si se prefiere, fregeanos, siempre que el objetivo sea dar cuenta de la semántica de algunas expresiones en el lenguaje ordinario. Esta es nuestra línea de trabajo en el futuro.

## Bibliografía

- Arrieta, A. (1994), 'Scope or Rigidity? A controversy between Kripke and Dummett', Research report, San Sebastián: I.L.C.L.I.
- Barcan Marcus, R. (1961), 'Modalities and Intensional Languages', *Synthese*, vol. XIII(4), pp. 303-322. Reimpreso —con cambios y un apéndice que contiene la famosa discusión de 1962 entre Marcus, Kripke y Quine— en Barcan Marcus, R. (1993), *Modalities*, Oxford, Oxford University Press.
- Burgess, J.P. (1996), 'Marcus, Kripke, and Names', *Philosophical Studies* vol. 84, pp. 1-47.
- Dummett, M. (1981a), Frege, *Philosophy of Language*, 2ª edición, Cambridge, Mas., Harvard University Press.
- Dummett, M. (1981b), *The Interpretation of Frege's Philosophy*, Londres, Duckworth.
- Hintikka, J. & Sandu, G. (1995), 'The Fallacies of the New Theory of Reference', *Synthese*, vol. 104, pp. 245-283.
- Kaplan, D. (1989), 'Demonstratives', en Almog, J., Perry, J. & Wettstein, H. (eds.), *Themes from Kaplan*, Oxford, Oxford University Press, pp. 481-565.

<sup>8</sup> Información sobre las conferencias (no publicadas) de Kripke y una crítica al contenido de las mismas en Katz (1994). Nos aventuramos a proponer una serie de hipótesis sobre la base de N&N, aunque todo queda pendiente de un estudio detenido del contenido de estas conferencias.

- Katz, J.J. (1994), 'Names without Bearers', *The Philosophical Review*, vol. 103(1), pp. 1-39.
- Kripke, S. (1971), 'Identity and Necessity', en Munitz, M. (ed.), *Identity and Individuation*, New York, New York University Press. Versión castellana de M.M. Valdés en Valdés (1991), pp. 98-131.
- Kripke, S. (1972), 'Naming and Necessity', en Harman, G. & Davidson, D. (eds.), *Semantics of Natural Language*, Dordrecht, Reidel. Reimpreso con prefacio y addenda en Kripke (1980).
- Kripke, S. (1979), 'A Puzzle about Belief', en Margalit, A. (ed.), *Meaning and Use*, Dordrecht, Reidel. Reimpreso en Salmon-Soames (1988), pp. 102-148.
- Kripke, S. (1980), *Naming and Necessity*, Cambridge, Mas., Harvard University Press.
- Linsky, L. (1983), *Oblique Contexts*, Londres, University of Chicago Press.
- Moulines, C. U (1991), *Pluralidad y recursión*, Madrid, Alianza.
- Smith, Q. (1995), 'Marcus, Kripke, and the origin of the new Theory of Reference', *Synthese*, vol. 104, pp. 179-189.
- Recanati, F. (1993), *Direct Reference*, Oxford, Blackwell.
- Salmon, N. & Soames, S. (eds.) (1988), *Propositions and Attitudes*, Oxford, Oxford University Press.
- Steinman, R. (1985), 'Kripke Rigidity versus Kaplan Rigidity', *Mind*, vol. 94, pp. 431-442.
- Valdés, L. Ml. (ed.) (1991), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos.